

COSAS DE LA CIUDAD

JOSÉ MANUEL ALDAY
✉ jmalday@diariosur.es

Por un corredor verde del Guadalmedina

Una asociación reivindica habilitar el cauce del río para disfrute de peatones y de ciclistas

Habilitar el cauce del río Guadalmedina para disfrute de peatones y ciclistas es una idea que cada vez tiene más adeptos. Así, la asociación Ruedas Redondas plantea una forma «sencilla e imaginativa» de conocer y disfrutar del río Guadalmedina, mediante la habilitación de un corredor verde que una el mar con el Jardín Botánico de la Concepción. Una idea manejada por la Fundación Ciedes que no termina de salir adelante. Según Ruedas Redondas, la propuesta de corredor verde para peatones y ciclistas es factible, teniendo en cuenta que el tramo final del río Guadalmedina, desde el pantano del Limonero hasta su desembocadura, tiene una longitud de casi 6 kilómetros que según este colectivo, está totalmente encauzado por muros de contención que, a partir del Puente de de Armiñán, se convierte en dobles muros en sus dos márgenes y donde existen caminos de entre 6 y 25 metros. Recorriendo la margen contraria, resultaría un paseo de unos 12 kilómetros, «que pondría en valor toda la zona, ahora degradada, y con unas posibilidades para el ocio, el deporte y el transporte en bicicleta y peatonal desconocidas». La realización del corredor verde supondría unos trabajos mínimos de limpieza, compactación y adecuaciones en algunos tramos, según este colectivo, que señala que «si se plantan árboles y se instala mobiliaria

Cauce del Guadalmedina en uno de sus tramos urbanizados (arriba).
Abajo, normas de uso del cauce, colocadas sobre uno de sus muros. :: J. M. A. / L. MORET

rio deportivo y bancos, tenemos un perfecto paseo para su uso ciudadano». Una manera de que «los malagueños conozcan su río y, cuando lo hagan suyo, será de verdad el río de la ciudad, y llegará el momento de acometer esos gran-

des planes de remodelación». Una idea más para tratar de darle vida al cauce del río y aprovechar ese espacio para uso ciudadano.

Cauce del río NORMAS DE UTILIZACIÓN

Por cierto que la Fundación Ciedes ha dejado impresas las normas de utilización del río en uno de los muros del cauce, concretamente a la altura del puente de la Esperanza. Se trata de cuatro reglas de obligado cumplimiento para quienes acuden a esa zona a patinar, realizar algunas de las actividades programadas o simplemente pasear. Así, se advierte de la prohibición de usar el cauce si hay riesgo de lluvia, pues la Junta de Andalucía prohíbe terminantemente utilizar este espacio si el parte meteorológico prevé precipitaciones. Ade-

más se pide no utilizar el cauce los primeros miércoles de cada mes, ya que es el día que la Presa de El Limonero desembalsa agua, y se prohíbe también instalar infraestructuras permanentes que puedan suponer peligro de atoramientos ante desembalse de agua. Y una última norma, por la que se solicita mantener el cauce siempre limpio. Y es que la Fundación Ciedes, que coordinó el concurso de ideas para el cauce del Guadalmedina en 2012, es la encargada de la 'oficina del río' y coordina todas aquellas actividades que tanto asociaciones como personas a título particular quieran hacer en el tramo urbano del Guadalmedina. desde el puente de la Aurora hasta el existente a la altura de la calle Salitre.